

BASES Y CONDICIONES

Premios Dignidad a la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay - 6ta edición, 2025

Los Premios Dignidad son un reconocimiento público a personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos en Paraguay.

¿Qué buscamos con los Premios Dignidad?

Creemos que es necesario y urgente difundir los derechos humanos. Buscamos reconocer y empoderar a las personas defensoras ante las autoridades locales, valorar su importancia y la de sus organizaciones ante los ojos de su propia comunidad, así como establecer mecanismos concretos de protección y abrir posibilidades de visibilidad.

¿Quiénes pueden ser nominados a los Premios Dignidad?

Pueden ser nominadas personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales, que promocionan, defienden, luchan, se organizan e incluso se exponen, en la búsqueda del cumplimiento y defensa de los derechos humanos, para su comunidad o sector y para la sociedad a nivel nacional.

¿Cuáles son las temáticas y categorías de los Premios Dignidad 2025?

En esta sexta edición, los Premios Dignidad buscan reconocer la lucha por la defensa de los derechos humanos a personas y organizaciones que trabajan en la siguiente temática:

- **Por la igualdad de género y los derechos de las mujeres, libres de toda forma de violencia.**

Las distinciones se otorgarán en las siguientes categorías:

- a) **Premio Dignidad:** Se concederá a la persona u organización que se haya destacado en la promoción, defensa o exigencia de derechos relacionados con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia basada en género.
- b) **Premio Dignidad a la trayectoria:** Reconocerá a la persona u organización que haya dedicado la mayor parte de su vida a promover, defender y exigir derechos humanos de la sociedad paraguaya, relacionados con los derechos de las mujeres, la igualdad de género, y la erradicación de la violencia basada en género. Esta categoría abarca tanto a quienes hayan trabajado dentro como fuera del país.
- c) **Reconocimiento a la función pública destacada:** Que por su desempeño haya contribuido significativamente en el respeto, garantía y satisfacción de los derechos humanos, en el ámbito de sus funciones como servidor/a público/a, durante el año 2025.

¿Quiénes pueden nominar?

1. Para las categorías A y B, pueden nominar organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comisiones y colectivos de probada trayectoria.
2. Una misma organización puede, a su vez, presentar hasta tres (3) nominaciones, ya sean de una persona u organización, por cada categoría.
3. Para la categoría C podrán nominar las organizaciones de la Codehupy.
4. No se admitirá nominaciones póstumas.
5. No se admitirán auto nominaciones.
6. No se admitirán nominaciones cruzadas o trianguladas.

¿Desde cuándo, hasta cuándo se presentan las nominaciones 2025?

- Apertura de convocatoria: 25/08/2025
- Cierre de convocatoria: 25/09/2025

¿Cómo presento una nominación?

Presenta una comunicación escrita en la oficina de la Codehupy (Manduvirá 795 esquina Ayolas, Asunción), en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas, con los datos solicitados en el formulario que podrás descargar en el siguiente enlace: premiosdignidad.codehupy.org.py.

También completando directamente el formulario de nominación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/giFhkT2hivERfcSS6>.

En ambos casos, adjuntar documentación de cualquier formato que respalde la información brindada.

¿Cómo se decide quiénes reciben los Premios Dignidad?

El otorgamiento de los Premios Dignidad, tanto en la categoría de Premio Dignidad como en la de Dignidad a la Trayectoria, se realizará a todas las nominaciones aprobadas por la plenaria de organizaciones.

Cada nominación será evaluada con el mayor cuidado y respeto por la plenaria de la Codehupy. Antes de esta evaluación, el Comité Verificador se encargará de un proceso exhaustivo. Este comité es responsable de revisar y validar toda la documentación presentada en las nominaciones, así como de asegurar que se cumplan todos los requisitos de participación establecidos.

Las nominaciones para el reconocimiento a la Función Pública Destacada, solamente las podrán hacer aquellas organizaciones que tengan membresía reconocida en la Codehupy, como titular o adherente, según los estatutos de la entidad, dentro del mismo plazo establecido para las demás nominaciones.

Más información sobre Premios Dignidad en el sitio web www.codehupy.org.py/premiosdignidad o comunicándose al teléfono (+595) 971726000.